



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

DELEGATURA PROPIEDAD INDUSTRIAL
División de Nuevas Creaciones

SOLICITUD
PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

21 EXPEDIENTE No. 03-112081

54 TITULO HALLA ELASTICA AMORTIGUADORA
DE Golpes PARA VEHICULOS EN
INTERIOR DE VEHICULOS

51 CLASIFICACION INTERNACIONAL B60R 21/00; 22/00

71 SOLICITANTE Miguel Angel Ovalle

DOMICILIO Bogota D. C.

74 APODERADO Efraim Lombano Estrada

22 BOGOTA, D.C. Diciembre 23 / 03
P₆

PETITORIO

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

03 112081 00

Indicación : 63112081 00000000 Folios: 11
Fecha (MM): 2003-12-23 16:29:31
Trámite : 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC
Dependencia: 2029 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE 2000-3

SOLICITUD DE:

☐ Patente de Invención.

☒ Patente de Modelo de Utilidad.

②
SOLICITANTE
(71)

Nombre: MIGUEL ANGEL
OVALLE
Dirección: CARRERA 3 No. 54/51
Teléfono: Of. 601 Fax:
E-mail: 3460660
Domicilio: Bogota DC

IDENTIFICACIÓN
C.C. ☒ NT ☐
C.E. ☐ Otro ☐
Número 79.150.254

③
**REPRESENTANTE
O APODERADO**
(74)

Nombre: EFRAIN LONDOÑO ESTRADA
Dirección: CARRERA 10 no. 24/76
Of. 1006
Teléfono: 3341826 Fax:
E-mail: 3341826

IDENTIFICACIÓN
C.C. ☒ NT ☐
C.E. ☐ Otro ☐
Número 19309095 Tp 56784

④
INVENTOR (ES)
(72)

Nombre: MIGUEL ANGEL OVALLE
Dirección: CARRERA 3 No. 54/51
Of. 601
Teléfono: 3460660 Fax:
E-mail: 3460660
Domicilio: Bogotá DC

IDENTIFICACIÓN
C.C. ☒ Otro ☐
C.E. ☐
Número 79.150.254

⑤ **Título (54)**

" MALLA ELASTICA AMORTIGUADORA DE
GOLPES PARA VIAJEROS EN INTERIOR DE VEH
CULOS "

Clasificación Internacional (51)

⑦ **Prioridad**

SI ☐ NO ☐

(33) País de Origen

(32) Fecha

(31) Número de Solicitud

⑧ **Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:**

6 meses ☒

12 meses ☐

18 meses ☐

Otro ☐

⑨ **Comprobante de pago No.** 93.804

Fecha dic 23/03

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

CÓMO PRESENTAR LOS ANEXOS

10. **Dibujos, planos y figuras.** Los dibujos, planos, figuras y representaciones gráficas tienen como finalidad contribuir a una mejor comprensión y divulgación de la invención, por lo tanto deberán tener ciertas características:
- a) Deben tener una relación directa con la descripción.
 - b) Deben permitir visualizar las formas de ejecución descritas.
 - c) La relación entre la descripción y los dibujos se debe hacer por medio de signos de referencia que se encuentren en ambos elementos y guarden una correspondencia.
 - d) Si dentro de la descripción han sido mencionadas algunas figuras necesariamente deben ser incluidas.
 - e) No deben incluirse figuras o dibujos que no se encuentran descritos.
 - f) No deben ser realizados a mano alzada.
 - g) No deben aparecer símbolos o números no mencionados en la descripción.
 - h) No deben incluir textos o letreros.

Los diagramas esquemáticos y de flujo así como las fórmulas químicas o matemáticas que no sean mecanografiadas o impresas dentro del texto de la descripción, se consideran dibujos.

Las gráficas, figuras y dibujos de que trata la Decisión 486, deberán ser elaboradas siguiendo las reglas del dibujo técnico con tinta negra indeleble, numeradas individual y consecutivamente, y presentadas exclusivamente en papel tamaño oficio por una sola cara, sin la inclusión de marcos en su contorno.

Unidad de invención. Cuando un grupo de invenciones es reivindicado en una misma solicitud, el requisito de unidad de invención de conformidad con el artículo 25 de la Decisión 486, se cumplirá sólo si existe entre estas invenciones una relación técnica especial que contribuye a enlazar como un todo el objeto de la invención, con características que sólo pueden ser obtenidas en su conjunto.

Descripción. Para que la descripción divulgue la invención de manera clara y completa para su comprensión deben utilizarse términos técnicos reconocidos en el ámbito técnico correspondiente, si son términos técnicos poco conocidos se deben definir correctamente.

En la descripción no será adecuado el uso de nombres propios o marcas registradas o similares para designar productos.

Solicitudes biotecnológicas. En relación con las solicitudes de patentes en áreas biotecnológicas que se refieren a secuencias de nucleótidos o aminoácidos, la solicitud debe contener una lista de éstas, la cual debe presentarse de manera separada a la descripción y llevar el título "LISTADO DE SECUENCIAS". A cada secuencia divulgada se le asignará un número de identificación descrito como "SEQ ID NO." (Estándares de presentación de listados de secuencias de aminoácidos. Circular PCT 833/PCIP12314, Noviembre 12 de 1997 OMP). El número de secuencias deberá indicarse en el listado.

En la descripción y en las reivindicaciones, las secuencias se indicarán por su número de identificación.

Las secuencias corresponderán a una secuencia de nucleótidos, una secuencia de aminoácidos o una secuencia de nucleótidos junto con su correspondiente secuencia de aminoácidos según sea el objeto de la invención.

Capítulo Reivindicatorio. Las reivindicaciones deben ir numeradas consecutivamente en números arábigos. Para mayor claridad, las reivindicaciones deben constar de dos partes: Un preámbulo y una parte característica. El preámbulo define el objeto de la invención y sus características técnicas, indicando aquello que forma parte del estado de la técnica. La segunda parte, se refiere a las características técnicas del producto o procedimiento que se desea proteger y debe ir precedida de la expresión "caracterizada por" u otra similar.

Una reivindicación independiente debe contener todas las características esenciales de la invención. Toda reivindicación independiente puede ir seguida de una o más reivindicaciones dependientes que hagan referencia a los modos concretos de realización de la invención.

Una reivindicación dependiente contiene todos los elementos de la reivindicación de la que depende y debe hacer referencia a dicha reivindicación y precisar a continuación las características técnicas adicionales que se quieren proteger.

Aun cuando las reivindicaciones deben ser congruentes con la descripción, no es adecuado hacer referencias a la descripción y a los dibujos, si los hubiere, a menos que sea absolutamente necesario. No obstante, con el fin de dar claridad a las reivindicaciones las referencias de los dibujos deberán ir entre paréntesis.

Con el fin de definir la materia que se desea proteger mediante la patente, las reivindicaciones deben ser claras y concisas, no deben definir la invención mediante los resultados que se quieren obtener, y no deberán contener expresiones ajenas al propósito de fijar las limitaciones del privilegio que se desea obtener, ni opiniones personales de tipo comparativo tales como "más ventajoso que" o "más económico que".

Cuando la invención sea un producto químico debe definirse por su fórmula química.

11. **Figura Característica:** Para efecto de la publicación, los dibujos que sean necesarios deberán presentarse en dos ejemplares de tamaño de 12x12 cm., cumpliendo con las condiciones para ser reproducidos por medio de scanner o ser digitalizados para su correspondiente publicación.

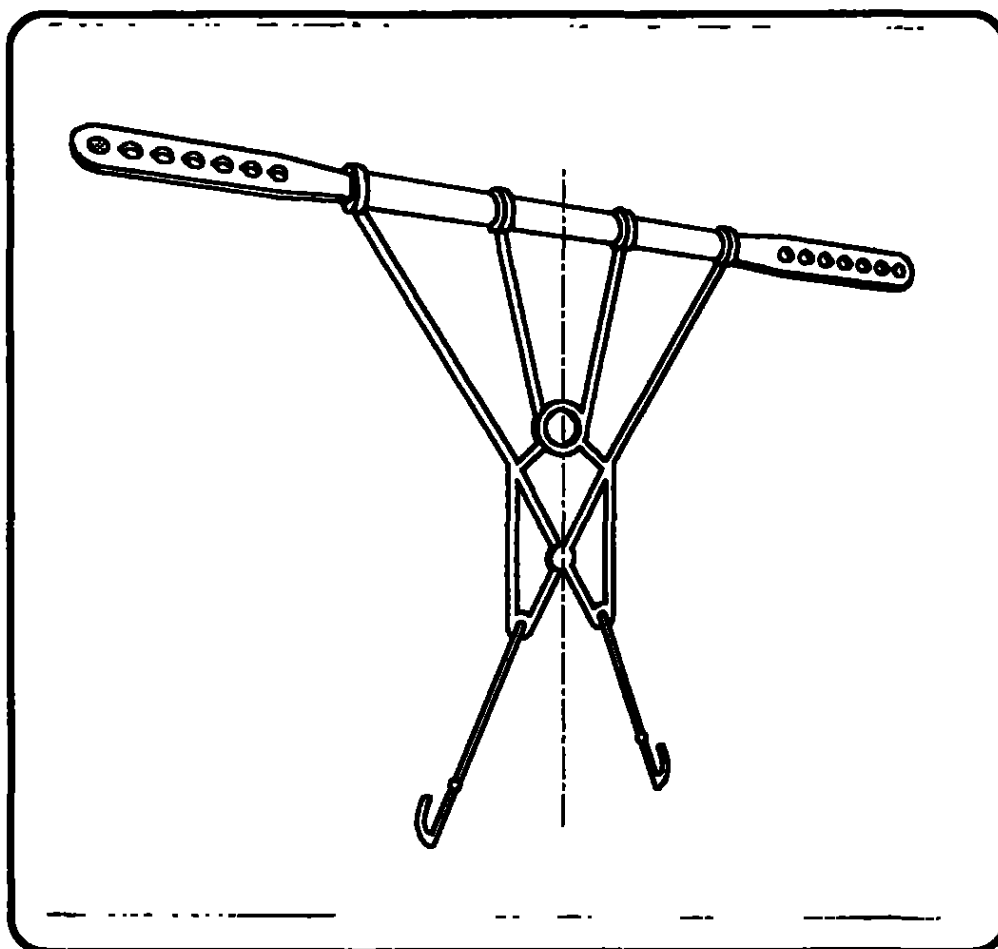
10

ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☐ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☒ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Descripción de la invención.
- ☒ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☒ Arte final 12x12.

11

FIGURA CARACTERÍSTICA:



12

NOMBRE: EFRAIN LONDOÑO ESTRADA

FIRMA:

C.C. 19309095

T.P. 56784

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página.

CÓMO DILIGENCIAR EL FORMULARIO

- Si faltara espacio en algún recuadro de este impreso, utilice hojas complementarias.
 - Los espacios sombreados corresponden a los requisitos mínimos que deben cumplirse para obtener fecha de presentación de la solicitud.
 - Si alguna casilla del formulario no fuera cubierta, se cruzará una línea oblicua.
1. **Solicitud de:** Únicamente se acepta una opción por cada solicitud. Debe marcarse en la casilla correspondiente si se trata de una solicitud de registro de Patente de Invención o Patente de Modelo de Utilidad.
 2. **Solicitante:** Es la persona natural o jurídica que está solicitando el registro. Debe indicarse: nombre, dirección, teléfono, fax o E-mail.
Identificación: Corresponde a la indicación del documento de identidad del solicitante, discriminando en la casilla correspondiente, si se trata de C.C. (cédula de ciudadanía), NIT (Número de Identificación Tributaria), C.E. (Cédula de Extranjería); u Otro (en caso de que la identificación del solicitante corresponda a un documento diferente a los anteriormente mencionados.)
Domicilio. Indicar el país o estado, departamento y ciudad.
 3. **Representante o apoderado:** En este espacio debe indicar el nombre del representante legal cuando se trate de una persona jurídica si no se está actuando a través de apoderado y deberá acreditarse tal calidad.
Si se actúa a través de apoderado, debe indicarse el nombre del abogado que adelantará la actuación administrativa y anexar poder. Si la solicitud la adelanta una persona natural sin apoderado, no debe diligenciarse esta casilla.
 4. **Inventor:** Nombre y Apellido. (Debe ser una persona natural).
 5. **Título de la Invención:** Es el nombre de la invención. Debe definir en forma breve y precisa el objetivo de la invención de tal manera que permita ubicar al lector en el campo tecnológico a que pertenece la invención. El título debe estar acorde con la descripción y reivindicaciones, no debe referirse a marcas ni nombres comerciales.
 6. **Clasificación Internacional:** Este espacio se deja en blanco para ser llenado por la entidad.
 7. **Prioridad:** Si el solicitante ha presentado inicialmente una solicitud en otro país para este mismo objeto, puede reclamar o reivindicar prioridad de esta solicitud, siempre y cuando la presentación se haga dentro del año siguiente a la primera presentación.
 8. Indicar el tiempo en el que se desea que se publique la solicitud.
 9. **Comprobante de pago:** Referenciar el número y fecha del recibo de pago de la tasa establecida. Este comprobante deberá anexarse.
 10. **Anexos:** Deben marcarse con una X las casillas correspondientes a los documentos que acompañarán la solicitud. Para el diligenciamiento ver revés de la siguiente hoja.
 11. **Firma:** Si se actúa a través de abogado la firma deberá ser la del apoderado; si actúa directamente una persona jurídica la firma deberá ser la de su representante legal y si actúa directamente una persona natural ésta deberá firmar la solicitud.

IMPORTANTE:

Si no es especialista en la materia, le recomendamos:

Consultar la normatividad relacionada con este trámite en www.sic.gov.co o en la Biblioteca de la SIC, carrera 13 No. 27-00 piso 5 de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:00 p.m, jornada continua.

Leer detenidamente los folletos y los instructivos para el diligenciamiento de los formularios.

Una vez radicada la solicitud, informarse permanentemente sobre el estado de su trámite y, si es del caso, contestar dentro del término los requerimientos notificados según las disposiciones legales vigentes.

TITULO

MALLA ELASTICA AMORTIGUADORA DE GOLPES PARA VIAJEROS EN EL INTERIOR DE VEHICULOS

RESUMEN CON EL OBJETO Y FINALIDAD DE LA INVENCION

La presente invención proporciona una malla elástica amortiguadora de golpes para viajeros en el interior de vehículos, que se instala entre los espaldares de los asientos delanteros del auto, aprovechando partes de ellos para su instalación; está construida en material elástico. La utilidad de la malla amortiguadora es prevenir golpes y lesiones en los pasajeros que viajan en el asiento trasero de un automóvil, cuando este se detiene o frena repentinamente. Se caracteriza por comprender una malla compuesta por una barra de material flexible y otras varillas flexibles y elásticas, de perfil cilíndrico y rectangular, que están unidas solidariamente entre sí formando un sistema maleable que amortigua el impacto que puede sufrir el pasajero del asiento trasero y que permiten instalarla entre los asientos delanteros de los automóviles, así cubre parcialmente el espacio que hay entre los espaldares de los asientos delanteros y amortigua los golpes que puede sufrir el pasajero.

CAPÍTULO DESCRIPTIVO

Un pasajero, que muchas veces no usa el cinturón de seguridad, puede ser lanzado hacia delante cuando el auto se detiene o frena repentinamente; puede golpear y lesionarse al pasar con gran fuerza por entre los asientos delanteros del vehículo y chocar contra elementos como el parabrisas, consolas y otros componentes del interior del vehículo. Para prevenir este problema de seguridad en los autos, la malla elástica amortiguadora proporciona una red diseñada para reducir con eficiencia la inercia y el Impacto, de esa forma evita que las personas que viajan en el centro del asiento trasero de un automóvil se lesionen por un golpe.

La invención denominada malla elástica amortiguadora de golpes para viajeros en el interior de vehículos comprende en su parte superior una barra de material flexible dispuesta horizontalmente, unida solidariamente a una pluralidad de varillas de material elástico que, sin estar tejidas, se distribuyen y se unen en puntos adecuados formando una red y que permiten instalarla entre los asientos delanteros de los automóviles, así cubre parcialmente el espacio que hay entre los espaldares de los asientos delanteros y amortigua los golpes que puede sufrir el pasajero.

La malla elástica amortiguadora presenta en los extremos de la barra horizontal dos cintas planas perforadas, permiten su instalación y fijación al insertar en las perforaciones las varillas del apoyacabezas; presenta también, en cada uno de sus dos extremos inferiores, un gancho para fijarla a la estructura base de los asientos delanteros. Las perforaciones de las cintas tienen un perfil similar a una lágrima, es decir que su perfil tiene un vértice agudo unido a un contorno cilíndrico, se caracterizan por estar alineadas y atravesar las cintas planas y por que la parte aguda de las perforaciones apunta hacia el extremo de cada cinta; de esta manera la parte aguda de cada perforación orienta la rotura del material hacia la perforación siguiente evitando que la malla se rompa por otra parte.

Las cuatro varillas de la malla elástica nacen de puntos equidistantes del centro de la barra horizontal y convergen en el área media de la malla elástica amortiguadora. Las dos varillas centrales convergen y se conectan tangencialmente a un anillo ubicado en el centro de la malla; las otras dos varillas laterales convergen y se cruzan en un círculo menor, ubicado bajo el anillo; las varillas laterales terminan en sendos círculos y nuevamente se desprenden verticalmente hacia arriba hasta unirse de nuevo con las varillas laterales. En este conjunto, el anillo y el cruce de las varillas configuran una figura antropomórfica compuesta por una cabeza que es el anillo y el tronco que son los triángulos dispuestos debajo del círculo. De esta manera el sistema está interconectado y permite detener flexiblemente objetos o personas que sean proyectadas hacia delante por la inercia de una frenada repentina. En su parte inferior presenta dos varillas elásticas que terminan en sendos ganchos, estos permiten su instalación y fijación a las estructuras o bases de las sillas de los autos y así permiten la instalación completa de la malla elástica amortiguadora de golpes en el auto.

A continuación se brinda una mejor explicación del modelo presentado con los códigos posicionales de las figuras.

FIGURA 1: Muestra en perspectiva de la malla elástica amortiguadora, objeto de la invención.

La malla elástica amortiguadora de golpes para viajeros en el interior de vehículos presenta, en su parte superior, una barra horizontal 1 que cuenta con cinco segmentos centrales 3 divididos por las protuberancias circulares 2; los segmentos centrales 3 son de igual longitud y de perfil cilíndrico, mientras que los segmentos laterales 4 son más largos, de perfil rectangular y con sus bordes redondeados. En los segmentos laterales 4 de la barra horizontal 1 se hallan distribuidas linealmente, y equidistantes entre sí, una serie de perforaciones 5, dispuestas para albergar las varillas del apoyacabezas del asiento, que se caracterizan por presentar su perfil hueco cuya forma cilíndrica unida a un vértice agudo 6 que le dan forma de lágrima, los vértices 6 apuntan hacia el extremo de cada segmento lateral 4, el pequeño ángulo del vértice agudo 6 es de utilidad para conducir la posible rotura del material, desde una perforación 5 hasta la siguiente perforación 5 y evitar que la malla elástica se fracture por otro sitio. El extremo de cada segmento lateral 4 presentan unas hendiduras semiesféricas 7. La malla elástica amortiguadora se caracteriza por ser simétrica a partir del eje de simetría vertical, es decir que los componentes del lado izquierdo se repiten de forma idéntica al lado derecho de su configuración.

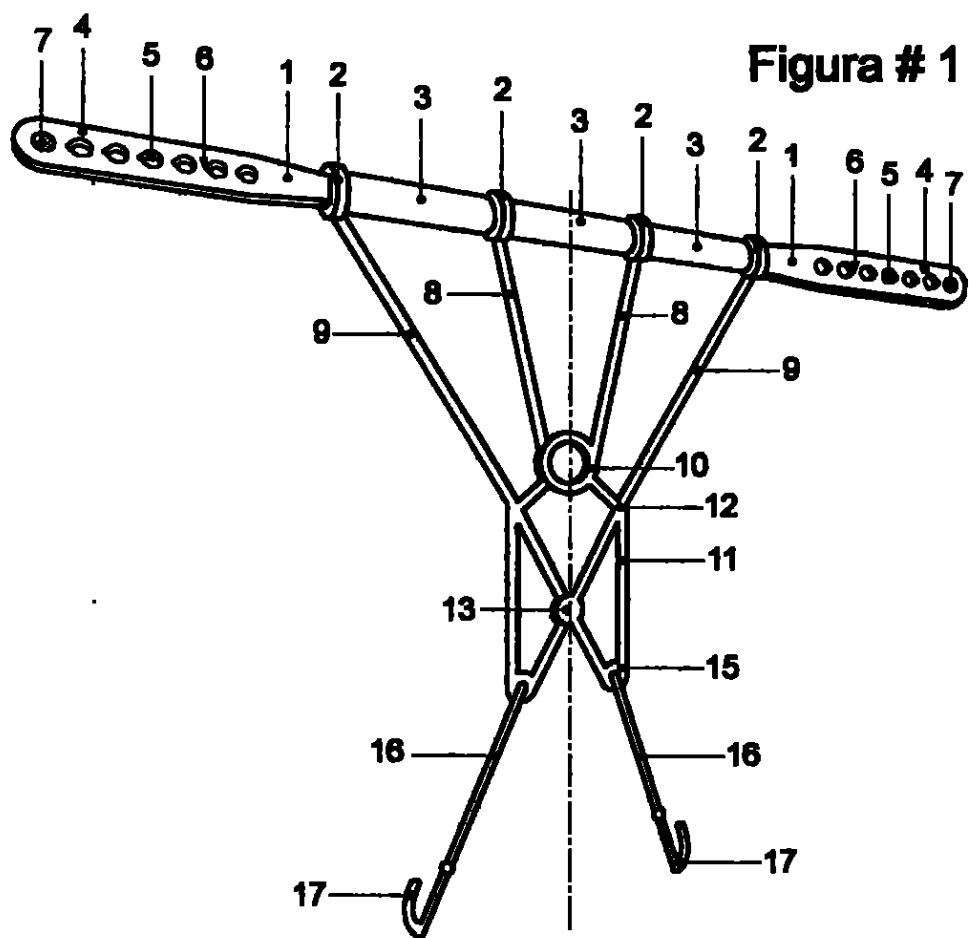
Las varillas elásticas 8 y 9 de la malla elástica, tienen perfil cilíndrico y nacen de sendas protuberancias circulares 2 que se ubican equidistantes del centro de la barra horizontal 1 y convergen hacia el área media de la malla elástica amortiguadora. Las dos varillas elásticas centrales 8 convergen y se conectan tangencialmente a un anillo 10 ubicado en el centro de la malla elástica amortiguadora; las otras dos varillas elásticas laterales 9 convergen y se cruzan en un círculo 13, cuyo diámetro es menor al del anillo 10 y está ubicado bajo el anillo 10; las varillas laterales 9 terminan en los círculos 15 y nuevamente se desprenden verticalmente hacia arriba en una varilla 11, hasta unirse de nuevo con las varillas laterales 9 convergiendo en los vértices 12. Desde los dos círculos 15 se proyectan otras dos varillas cilíndricas 16 en cuyos extremos están los ganchos 17 que se caracterizan por ser de material rígido, por su forma arqueada y por estar conectados a los dos extremos inferiores de las varillas elásticas 16; los ganchos 17 en conjunto con las perforaciones 6 ubicados en cada uno de los extremos laterales 4, permiten su instalación y fijación a las estructuras o bases de las sillas de los autos y así permiten la instalación completa de la malla elástica amortiguadora de golpes en el auto.

CAPITULO REIVINDICATORIO

1. La malla elástica amortiguadora de golpes para viajeros en el interior de vehículos se caracteriza por estar construida en material elástico, comprende una barra elástica horizontal (1) y una pluralidad varillas elásticas (8), (9), (11) y (16) que están solidariamente conectadas, sin ser tejidas, formando una malla o red que se puede instalar entre los apoyacabezas de los asientos delanteros de los automóviles, gracias a dos segmentos laterales (4), que presentan una serie de perforaciones (5), distribuidas linealmente y equidistantes entre si, caracterizadas por su perfil hueco en forma de lágrima pues presenta un área cilíndrica con un vértice agudo (6); presenta también dos ganchos (17) conectados a los dos extremos inferiores de las varillas elásticas (16) y permiten instalarla a la base de los asientos del auto.
2. La malla elástica amortiguadora de golpes para viajeros en el interior de vehículos de acuerdo a la reivindicación No. 1 que se caracteriza por ser simétrica a partir del eje de simetría vertical, es decir que los componentes del lado izquierdo se repiten de forma idéntica al lado derecho de su configuración.
3. La barra horizontal (1) de la malla elástica amortiguadora de golpes para viajeros en el interior de vehículos de acuerdo a la reivindicación No.1, que se caracteriza por presentar cinco segmentos demarcados por las protuberancias circulares (2) que dan origen a las varillas elásticas (8) y (9). La barra horizontal (1) presenta los segmentos centrales (3) que son de igual longitud y de perfil cilíndrico, unidos solidariamente a los segmentos laterales (4) que son más largos, de perfil rectangular y con sus bordes redondeados. En los segmentos laterales (4) de la barra horizontal (1) se hallan distribuidas linealmente y equidistantes entre si una serie de perforaciones (5), dispuestas para albergar las varillas del apoyacabezas del asiento y cerca a la punta de cada segmento lateral (4) presenta las hendiduras semiesféricas (7).
4. Las varillas elásticas (8) y (9) de la malla elástica amortiguadora de golpes para viajeros en el interior de vehículos de acuerdo a la reivindicación No.1, que se caracterizan por presentar perfil cilíndrico en toda su longitud y estar equidistantes del centro de la barra horizontal (1) demarcadas por sendas protuberancias circulares (2). Las dos varillas elásticas centrales (8) convergen y se conectan tangencialmente a un anillo (10) ubicado en el centro de la malla elástica amortiguadora; las otras dos varillas elásticas laterales (9) convergen y se cruzan en un círculo (13), cuyo diámetro es menor y está ubicado bajo el anillo (10); las varillas laterales (9) terminan en los círculos (15) que con la varilla elástica (11) se unen al vértice (12) , donde convergen las varillas laterales (9). Desde los dos círculos (15) se proyectan otras dos varillas cilíndricas (16) en cuyos extremos están los ganchos (17).
5. Las perforaciones (5) de los segmentos laterales (4) de la barra horizontal (1) de la malla elástica amortiguadora de golpes para viajeros en el interior de vehículos, de acuerdo a la reivindicación No.1, que se caracterizan por su perfil hueco en forma de

lágrima pues presentan un área cilíndrica con un vértice agudo (6), que les da la forma de lágrima; todos los vértices (6) de las perforaciones (5) apuntan hacia el extremo de cada segmento lateral (4), el pequeño ángulo del vértice agudo (6) es de utilidad para conducir la posible rotura del material, desde una perforación (5) hasta la siguiente perforación (5) y evitar que la malla elástica se fracture por otro sitio.

6. Los ganchos (17) de la malla elástica amortiguadora de golpes para viajeros en el interior de vehículos, de acuerdo a la reivindicación No.1, que se caracterizan por ser de material rígido, por su forma arqueada y por estar conectados a los dos extremos inferiores de las varillas elásticas (16) y así permitir la instalación completa de la malla elástica amortiguadora de golpes a la base de los asientos del auto.



Arte para
publicación

SUPERINTENDENCIA Y COMERCIO
Radacion : 03112041 00000000 Folios: 11
Fecha (MM): 2003-12-23 16:29:51
Tramite : 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 03 - 93,804
FECHA : DICIEMBRE 23 DE 2003

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
EFRAIN LONDONO ESTRADA	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	21413734	23/12/2003	237,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	5 TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE UTI	235,000.00
TOTAL :			235,000.00

SON: DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____



Santafé de Bogotá D .C. Diciembre 18 de 2003

SEÑOR
JEFE DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y CIO
E. S. D.

Ref.- Poder

Patente de Modelo de Utilidad

**"MALLA ELASTICA AMORTIGUADORA DE GOLPES PARA VIAJEROS
EN INTERIOR DE VEHICULOS"**

MIGUEL ANGEL OVALLE AMARILLO, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi firma, con el presente escrito manifiesto al despacho que confiero poder especial pero amplio y suficiente al Doctor EFRAIN LONDOÑO ESTRADA, identificado como aparece al pie de su firma, para que inicie y lleve hasta su culminación el proceso de patente del modelo de utilidad de la referencia.

El Doctor LONDOÑO, queda facultado para recibir, sustituir, desistir, renunciar, recurrir, transigir y demás facultades inherentes a este mandato.

MIGUEL ANGEL OVALLE
C. C 79.750.254 de Usaquén

Acepto EFRAIN LONDOÑO ESTRADA
C. C. 19.309.095 de Bogotá
T. P 56.784 del CSJ

**PRESENTACION PERSONAL
ANTE LA NOTARIA 33 DE BOGOTÁ**

El Anterior Documento fue presentado
por Wlquep Quigel Ovalle Quintanillo

quien se identificó con la C. C. No. 79.150.254,
exp. da en 15 de febr.
Tarjeta Preferencial No. _____

y declaró que la firma y huella
que aparece en el presente
documento son suyas.

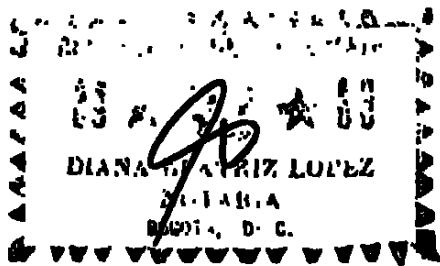


El Declarante) [Firma]

Bogotá, D. E.

18 DEC 2003

Autorizo el anterior reconocimiento



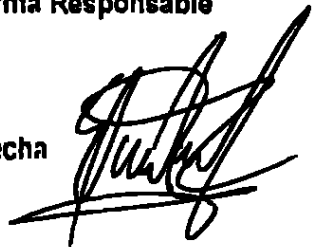
12

REQUISITOS NECESARIOS PARA PRESENTACION Y AGILIZACION DEL TRAMITE

	USUARIO	RADICADOR
PATENTE DE INVENCION	()	()
MODELO DE UTILIDAD	()	()
Indicacion de que se solicita la concesion de una patente	()	()
Datos de Identificación del solicitante o de la persona que se presenta la solicitud	()	()
Descripción de la invención	()	()
Dibujos de ser estos pertinentes	()	()
Comprobante de Pago de las tasas establecidas	()	()
COMPLETA ()	INCOMPLETA ()	()
DISEÑO INDUSTRIAL ()		
- Indicacion de que se solicita el registro de Diseño Industrial	()	()
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud	()	()
- Representacion grafica y fotografica del Diseño Industrial o muestra del Material que incorpora el diseño	()	()
- Comprobante de pago de las tasas establecidas	()	()
COMPLETA ()	INCOMPLETA ()	()
ESQUEMA DE TRAZADO ()		
- Indicacion de que solicita el registro de un Esquema de trazado	()	()
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta La solicitud	()	()
- Representacion grafica del esquema de trazado	()	()
- Comprobante de pago de las tasas establecidas	()	()
COMPLETA ()	INCOMPLETA ()	()

Firma Responsable

Fecha



SUPERINTENDENCIA Y COMERCIO

Indicaciones : 03112061 00000000

Folios: 11

Fecha (AÑO): 2003-12-23 16:29:51

Tramite : 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá DC

Doctor(a)
EFRAIN LONDOÑO ESTRADA
Apoderado(a)

REFERENCIA:	Radicación No.	03-112081
	Trámite	003
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No.	124
	Folios	001

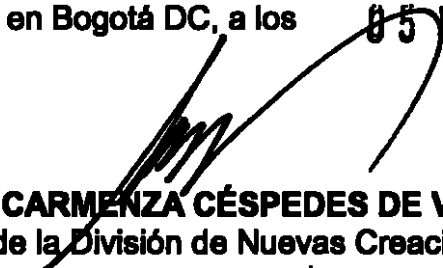
Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 Dec.486/2000, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión.

Siendo manifestación expresa del interesado, la solicitud no será publicada antes de los seis (6) meses contados a partir de la fecha de presentación, por lo tanto la publicación en este caso no se hará antes del día 26 de junio de 2004.

Cúmplase

Dado en Bogotá DC, a los

05 FEB. 2004



ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador: 382 0840
Fax: 350 5220
E-mail: info sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia